ACTA DE EVALUACIÓN Nº 97/14
REVALUACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN N° 1 - LPN Nº 10/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS". ID: 257.513.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. 760/13, de fecha 07/10/2013, para la Revaluación del Acta del Comité de Evaluación Nº 1 de fecha 07 de enero de 2014, de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/13, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS – ID Nº 257.513".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. ***Sr. Diego Barreto,*** Representante de la SSEAF.
2. ***Sr. Carlos Cuevas y Sr. Raúl Marecos,*** Representantes Técnicos de la SSEAF.
3. ***Sr. Ramón Solís,*** Representante Técnico de la DA.
4. ***Sr. Domingo Benítez,*** Representante Técnico de la SSEE.
5. ***Sra. Leticia Antúnez,*** Representante Administrativo de la UMEP.
6. ***Sr. Milner López,*** Representante Administrativo del CNZF.
7. ***Sra. Nilda Ortega,*** Representante Administrativo de la UDM.
8. ***Sr. Adan García,*** Representante Administrativo de la DGTP.

Cabe mencionar que el Acta primera fue suscrita por la Sra. Beatriz Giménez, Representante de la SSEAF, quien por motivos de salud es reemplazada por el Sr. Diego Barreto; asimismo, el Sr. Carlos Barreto, Representante Administrativo de la UMI, fue comisionamiento a otra Institución y la UMI no designó reemplazante.

En vista de la Resolución DNCP N° 2038/14, de fecha 22 de julio de 2014, que resuelve:

1. Hacer lugar a la protesta promovida por la empresa **ESTILO ARTES GRÁFICAS**, de Elvira Filártiga Ríos, contra la Adjudicación del Lote 11, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/13 para la "Adquisición de Insumos para Impresoras", convocada por el Ministerio de Hacienda – ID N° 257.513.
2. Anular la adjudicación del Lote 11 realizada a favor de la firma **HADAMI S.A.** y en consecuencia, ordenar se retrotraiga el proceso a la etapa de evaluación.

Se recurre a los antecedentes correspondientes a la oferta perteneciente de la empresa **ESTILOS ARTES GRÁFICAS, de Elvira Carmen Filártiga Ríos.**

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 97/14
REVALUACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN N° 1 - LPN Nº 10/13
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS". ID: 257.513.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Análisis de la propuesta:

Descripción del Documento	ESTILO ARTES GRÁFICAS	HADAMI S.A.
El formulario de oferta está debidamente completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE
La Planilla de Precios está debidamente completada y preparada.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta está debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	N/A	CUMPLE
CALIFICACIÓN	**PASA**	**PASA**

En base a lo anteriormente señalado el Comité de Evaluación solicita que la Coordinación de la CUOC remita una nota de requerimiento y se declara un cuarto intermedio.

Conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación, se remitió la Nota CUOC/DP Nº 1388/14, de fecha 16 de octubre de 2014, en donde se solicita la siguiente documentación:

- *"Extensión de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada con su oferta, que serán contados a partir del 06 de octubre de 2014 y por un plazo de 60 días, teniendo en cuenta que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada ya se encuentra vencida; esto a fin de retrotraer el proceso a la evaluación de ofertas el Lote 11, conforme a la Resolución DNCP N° 2038/14"*

En fecha **24/10/2014**, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la revaluación, donde se verifica que la empresa **ESTILO ARTES GRÁFICAS**, de Elvira Carmen Filártiga Ríos,

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 97/14
REVALUACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN N° 1 - LPN Nº 10/13
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS". ID: 257.513.

remitió la documentación solicitada en la nota CUOC mencionada anteriormente.

Siguiendo con el análisis de la oferta se realiza y trascribe el cuadro de Análisis Financiero de la empresa revaluada:

ESTILO ARTES GRÁFICAS

LIQUIDEZ	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO
Activo Corriente / Pasivo Corriente	44,66	44,66	16,05	35,13

ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,02	0,02	0,05	0,03

RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,12	0,05	0,05	0,07

Este Comité, luego de todas las evaluaciones realizadas y conforme a las documentaciones obrantes, se colige que la firma **ESTILO ARTES GRÁFICAS, de Elvira Carmen Filártiga Ríos, CUMPLE** a cabalidad todos los criterios de evaluación, tanto legales, financieros y económicos.

Por lo expuesto, más arriba y en base a lo manifestado por la DNCP, **éste Comité ha procedido a revaluar y recomienda adjudicar el Lote 11 de la LPN N° 10/13 "Adquisición de Insumos para Impresoras" a la firma ESTILO ARTES GRÁFICAS**, de Elvira Carmen Filártiga Ríos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Cód. de Cat.	Descripción	Marca	Proced.	Unid. de Med.	Cant	Precio unitario	Precio Total
LOTE 11								
1	44103103-002	XEROX PHASER 3600 TONER 106R01371	XEROX	CHINA/USA	unidad	25	Gs 1.498.000	Gs 37.450.000
2	44121902-006	XEROX COLORQUBE 8570 TINTA SOLIDA108R00939 (NEGRO)	XEROX	CHINA/USA	unidad	12	Gs 576.970	Gs 6.923.640
3	44121902-006	XEROX COLORQUBE 8570 TINTA SOLIDA108R00937 (MAGENTA)	XEROX	CHINA/USA	unidad	12	Gs 871.970	Gs 10.463.640
4	44121902-006	XEROX COLORQUBE 8570 TINTA SOLIDA108R00938 (YELLOW)	XEROX	CHINA/USA	unidad	12	Gs 871.970	Gs 10.463.640
5	44121902-006	XEROX COLORQUBE 8570 TINTA SOLIDA108R00936 (CYAN)	XEROX	CHINA/USA	unidad	12	Gs 871.970	Gs 10.463.640
6	44103103-002	XEROX PHASER MODELO 5550 TONER 106R01294	XEROX	CHINA/USA	unidad	75	Gs 770.900	Gs 57.817.500
7	44103121-019	XEROX PHASER 3600 FUSOR (220V) XEROX PHASER 3600 126N00325	XEROX	CHINA/USA	unidad	4	Gs 3.900.000	Gs 15.600.000
8	44103121-028	XEROX COLORQUBE 8570 KIT DE MANTENIMIENTO COLORQUBE 109R00784	XEROX	CHINA/USA	unidad	2	Gs 479.000	Gs 958.000
9	44103121-027	XEROX M20 TAMBOR M20 113R00671	XEROX	CHINA/USA	unidad	2	Gs 687.900	Gs 1.375.800

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 97/14
REVALUACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN N° 1 - LPN Nº 10/13
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS". ID: 257.513.

10	44103121-027	XEROX 5550 TAMBOR 113R00670	XEROX	CHINA/USA	unidad	35	Gs 1.680.000	Gs 58.800.000
11	44103121-028	XEROX PHASER 6180 KIT FOTOCONDUCTOR 113R00726 CARTUCHO DE IMPRESIÓN NEGRO DE GRAN CAPACIDAD	XEROX	CHINA/USA	unidad	4	Gs 1.385.000	Gs 5.540.000
12	44103121-028	XEROX 113R00723 CARTUCHO DE IMPRESIÓN CYAN DE GRAN CAPACIDAD, SERIE PHASER 6180	XEROX	CHINA/USA	unidad	4	Gs 1.615.000	Gs 6.460.000
13	44103121-028	XEROX 113R00724 CARTUCHO DE IMPRESIÓN MAGENTA DE GRAN CAPACIDAD, SERIE PHASER 6180	XEROX	CHINA/USA	unidad	4	Gs 1.620.000	Gs 6.480.000
14	44103121-028	XEROX 113R00725 CARTUCHO DE IMPRESIÓN AMARILLO DE GRAN CAPACIDAD, SERIE PHASER 6180	XEROX	CHINA/USA	unidad	4	Gs 1.620.000	Gs 6.480.000
15	44103121-028	XEROX PHASER 6180 KIT DE MANTENIMIENTO NEGRO 675K78362 CONJUNTO DE FUSION 230V	XEROX	CHINA/USA	unidad	4	Gs 3.900.000	Gs 15.600.000
							TOTAL DE LA OFERTA	**Gs 250.875.860**

Finalmente en fecha 24 de octubre de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Diego Barreto
Representante de la SSEAF

Sr. Carlos Cuevas
Representante Técnico de la SSEAF

Sr. Raúl Marecos
Representante Técnico de la SSEAF

Sr. Ramón Solís
Representante Técnico de la DA

Sr. Domingo Benitez
Representante Técnico de la SSEE

Sra. Leticia Antúnez
Representante Administrativo de la UMEP

Sr. Milner López
Representante Administrativo del CNZF

Sra. Nilda Ortega
Representante Administrativo de la UDM

Sr. Adan García
Representante Administrativo de la DGTP

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 97/14
REVALUACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN N° 1 - LPN Nº 10/13
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORAS". ID: 257.513.

ANEXO 1 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ESTILO ARTES GRÁFICAS
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
Copia de los Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de equipos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación del promedio de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Patente Municipal.	CUMPLE
Constancia de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serán depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	CUMPLE
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique	
Declaración Jurada que avale que todos los insumos sean originales de la marca requerida, no compatibles, genéricos ni recargados.	CUMPLE
Que todos los bienes sean ofertados sean nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	CUMPLE
Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Que el oferente no se encuentre en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.	CUMPLE
Certificado de origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12, Art. 3, Inc. C. Este documento será presentado a opción del oferente que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	CUMPLE
Certificado de ser representante, importador, distribuidor oficial en el Paraguay de los productos ofertados. En caso de ser fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Garantía escrita de los bienes ofertados por el término de 18 meses, a ser contados a partir de la entrega efectiva del bien.	CUMPLE
Constancia y/o Certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada.	CUMPLE
CALIFICACIÓN	**PASA**